



Comisión Estatal del Agua



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo previsto en Los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) Para México emitidos por El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y de conformidad con Los Documentos de Licitación (DDL) en su punto 10.2 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), siendo las **12:00** horas del día **27 de agosto de 2012**, se reúnen en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para llevar a cabo el acto arriba referido, personal de la CEA y las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LO-914029999-N13-2012** con el objeto de hacer las aclaraciones que consideraron necesarias para la preparación de las ofertas.

Obra: Proyecto y Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para un gasto de 1.5 lps y Conexión a la Descarga Existente para la localidad de San Mateo, en el municipio de La Huerta, Jalisco.

Programa: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (PROSSAPYS III)

Préstamo No.: 2512/OC-ME

El acto es presidido por el Arq. Lorenzo Solórzano Gómez en representación del C. César L. Coll Carabias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con las facultades delegadas mediante oficio No. DG-681/07 de fecha 18 de julio de 2007.

Las empresas que participan en este evento son:

EMPRESA	FIRMA
AQUAINOVA CONSULTORIA E INGENIERIA S.A. DE C.V.	

Una vez iniciado el acto y habiéndose registrado todos los participantes, la CEA da a conocer las siguientes notificaciones:

NOTIFICACION No. 1.- El Oferente que resulte adjudicado con el contrato, para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, deberá cumplir con lo previsto en la resolución I.2.1.16. de la Miscelánea Fiscal para 2012 publicada en el diario oficial de la federación el 28 de diciembre de 2011, por lo que deberá presentar a mas tardar el día de la formalización del contrato, documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la "opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales", de conformidad con lo previsto en la citada resolución, mediante el "**resultado emitido por el SAT**" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión, en los términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.11. del C.F.F.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el numeral 5.4 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los oferentes deberán presentar el "**resultado emitido por el SAT**" a que se hace referencia, por cada una de las empresas obligadas en dicha propuesta.

NOTIFICACION No. 2.- El Oferente al que se adjudique el contrato, aceptará que del importe de cada estimación le sea retenido el (5) cinco al millar por concepto de servicio de inspección y vigilancia de la secretaría de la función pública en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, debiendo hacer el cargo correspondiente en los Cargos Adicionales de su propuesta.

apelo



Comisión Estatal del Agua



NOTIFICACION No. 3.- Al inicio de los trabajos el Oferente deberá instalar en el lugar que especifique la CEA, dos letreros de obra fabricados según croquis y especificaciones anexas en los Documentos de Licitación, debiendo considerar los costos que se generen por el suministro e instalación de este concepto en los costos indirectos de su propuesta.

NOTIFICACION No. 4.- Durante la ejecución de los trabajos el Oferente deberá cumplir con lo establecido en el Manual sobre Normatividad Ambiental para la intervención de obras en el Estado de Jalisco anexo a los Documentos de Licitación, debiendo considerar los insumos necesarios para dar cabal cumplimiento al mismo en los costos indirectos de su propuesta.

NOTIFICACION No. 5.- El Oferente que resulte adjudicado con el contrato, le será obligatorio utilizar la bitácora electrónica de conformidad con lo previsto en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 122 primer párrafo de su Reglamento, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 123 del Reglamento citado.

NOTIFICACION No. 6.- El Oferente que resulte adjudicado con el contrato deberá manifestar el día de su formalización, si está afiliado o no a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción así como la aceptación o no de la retención del dos al millar (0.2%) sobre el importe del contrato para la capacitación y adiestramiento, conforme a lo señalado en el convenio de colaboración y coordinación de acciones celebrado entre "CEA" y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción celebrado el 19 de mayo de 2010.

NOTIFICACION No. 7.- Los licitantes deberán de considerar dentro de su propuesta técnica y económica, la construcción de una línea de descarga y alejamiento de agua tratada, con una longitud de 50 mt. A partir del límite del predio señalado, en tubería de polietileno de alta densidad virgen RD-26 de 10", siendo el sitio de descarga señalado por la supervisión de la CEA durante la ejecución de los trabajos.

NOTIFICACION No. 8.- Para la integración de la propuesta los licitantes deberán considerar que el terreno donde se construirá la PTAR, esta desplazado en 28.00 mt del sitio original marcado en los planos.

A continuación se informa a los participantes que no se presentaron solicitudes de aclaración mediante correo electrónico conforme a los Documentos de Licitación, por lo que en este acto se solicito a los participantes manifestaran sus solicitudes de aclaración, siendo las siguientes:

1.- Se tiene el estudio de impacto ambiental o se deberá considerar en la propuesta?

Respuesta: No se tiene y no esta dentro de los alcances de la propuesta.

2.- Cual es la distancia para la interconexión del colector de llegada al ingreso de la planta y el nivel de arrastre será el de diseño del colector?

Respuesta: Para la interconexión del colector deberá considerar los 28.00 mt adicionales señalados en la notificación No. 8, y el nivel de arrastre SI es el señalado en el diseño del colector entregado el los documentos de licitación.

3.- Cual es la distancia de la planta al punto de descarga del agua tratada?

Respuesta: Se remite a la notificación No. 7

4.- Se cuenta con un levantamiento topográfico del terreno donde se va a construir la planta?

Respuesta: NO.

2

supelays



Comisión Estatal del Agua



5.- Lugar para el tiro del producto de despalmes, poda y excavaciones y distancia de tiro?

Respuesta: El municipio será el que determine el sitio de tiro

6.- Distancia para la interconexión de la línea de media tensión?

Respuesta: Se remite al punto 8.8.16 de los Términos de Referencia

7.- Los tramites ante la CFE los realiza el contratista?

Respuesta: Si

8.- Si se cuenta con permisos municipales para la construcción y poda?

Respuesta: Si

9.- Se pueden considerar otras marcas en suministros de equipos como Grundfos o Wilo?

Respuesta: Se remite al punto 8.2.2 de los Términos de Referencia

10.- La proyección de diseño se considero hasta el año 2020, se deberá tomar esa población de diseño o indicar el año de proyección?

Respuesta: Se debe de considerar el censo de población del 2010 como población de diseño.

11.- En caso positivo proporcionar la población histórica?

Respuesta: Se remite a la respuesta anterior

12.- Por el caudal del diseño se deberá considerar todo lo que especifica los TDR? Izajes motorizados, Control de olores (al estar el predio rodeado de vegetación abundante), Alcances del punto 8.7

Respuesta: Si

No habiendo mas asuntos que tratar, queda concluida esta Junta de Aclaraciones siendo las **13:00** horas del día de su inicio, firmando los participantes de la misma para los efectos correspondientes, entregándoles copia simple e informándoles que estará a disposición de todos los interesados en estas oficinas en horario de 9:00 a 16:00 hrs. y en las direcciones electrónicas <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y www.ceajalisco.gob.mx

POR LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO


ARQ. LORENZO SOLO RZANO GOMEZ
Coordinador de Licitaciones


LIC. JOSE IGNACIO GARCIA GUZMAN
Gerencia Jurídica


ARQ. LUIS HORNER VALENCIA
Gerencia de Formulación de proyectos


C.P. ALMA AGELICA PELAYO MADERA
Contraloria Interna


I.Q. ANDRES HERRERA PEREZ
Gerencia de Formulación de proyectos